

COMUNICADO DE LA ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS

La Orden de las Escuelas Pías expresa su parecer ante la noticia publicada en prensa relativa a la actuación del entonces P. General de la Orden, el hoy obispo de Huesca y de Jaca, Mons. Pedro Aguado, en el tema de los abusos sexuales cometidos por quien fuera religioso y sacerdote escolapio, José Miguel Flores Martínez, en México.

1. Para la Orden de las Escuelas Pías, los abusos cometidos por el sr. José Miguel Flores Martínez, ex escolapio, son motivo de profundo dolor e indignación. Lamentamos sinceramente que estos hechos hayan ocurrido en comunidades que estaban bajo nuestra responsabilidad. Pero por encima de todo, reconocemos que estas heridas afectan de manera más profunda y directa a la víctima de tamaño delito.
2. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la persona que tuvo el valor de denunciar a pesar de su dolor, pues su testimonio nos confronta con la realidad de su sufrimiento y nos impulsa a actuar con mayor determinación y sensibilidad. Su valentía también nos interpela a seguir apoyando a quienes han sido vulnerados, sabiendo que la recuperación y la justicia son procesos más largos y complejos que como quisiéramos que fueran.
3. Somos conscientes de que la sanación de las heridas requiere tiempo, respeto y compromiso incondicional, y es por eso que seguimos reafirmando nuestro deber y responsabilidad de seguir trabajando en la reparación y la creación de un entorno más seguro, confiable y cercano para quienes han sufrido este tipo de abusos.
4. Atendiendo a lo publicado en prensa, debemos decir que la primera noticia de los hechos la tuvimos en 2019. Antes de esa fecha no recibimos ninguna denuncia sobre abusos sexuales cometidos por Miguel Flores, ni sabemos de otras posibles víctimas.
5. En ese momento respondimos de inmediato iniciando una investigación preliminar y adoptando las medidas cautelares correspondientes, impuestas por el P. Pedro Aguado, entonces Superior General de la Orden. En octubre de ese mismo año, presentamos un informe completo del caso a la Santa Sede. En octubre del 2020, mediante decreto de la Santa Sede, se impuso al Sr. Flores la sentencia de dimisión del estado clerical; además se ratificó su expulsión definitiva de nuestra Orden. El Sr. Flores falleció en el año 2022.
6. Durante esos años, la Orden brindó acompañamiento educativo, económico y pastoral a la víctima, apoyándole en su camino de sanación y recuperación por el daño sufrido. Sin embargo, reconocemos con humildad, que nuestras respuestas y apoyos nunca serán suficientes frente a algo tan terrible y doloroso. Sabemos que siempre hay margen para mejorar la manera en la que acompañamos y apoyamos a quienes han padecido estos abusos.
7. Nunca tuvimos conocimiento de que Miguel Flores ejerciera el sacerdocio después de su expulsión. Conocimos, por denuncia de la propia víctima, que en alguna ocasión lo había hecho. Pero lo conocimos después del funeral y fallecimiento de Miguel Flores. Los escolapios de México reconocen que la celebración del funeral fue una clara imprudencia pastoral, de la que la Curia General no estuvo informada.
8. Nuestro compromiso principal sigue siendo con las víctimas y la construcción de ambientes seguros. Reafirmamos nuestros principios de tolerancia cero y hemos

fortalecido nuestras medidas de prevención, formación y control en todas nuestras obras, buscando seguridad.

9. Invitamos sinceramente a cualquier persona que haya sufrido algún tipo de abuso en nuestras escuelas, parroquias u obras pastorales, a ponerse en contacto a través de nuestro canal de escucha confidencial: protezione@scolopi.net, donde será acogida y acompañada con respeto, empatía y discreción por profesionales especializados.

Oficina de Comunicación

Orden de las Escuelas Pías